

Público

Índice AI: MDE 13/014/2006

17 de febrero de 2006

Más información (actualización núm. 3) sobre AU 318/03 (EUR 44/025/2003, de 5 de noviembre de 2003) y sus actualizaciones (MDE 13/032/2004, de 20 de agosto de 2004, y MDE 13/019/2005, de 4 de mayo de 2005) Temor de ejecución / juicio injusto

IRÁN

Hojjat Zamani, de 31 años

Hojjat Zamani fue ahorcado el 7 de febrero a las 6.30 horas (hora local) en la prisión de Ghordasht, situada a las afueras de Teherán.

Hojjat Zamani había sido acusado de ayudar al grupo prohibido de oposición Organización Muyahidín del Pueblo de Irán a colocar una bomba a la entrada de un tribunal revolucionario en 1998. Según informes, como consecuencia de la explosión murieron 3 personas y resultaron heridas 22. En aplicación de los artículos 183, 186 y 187 del Código Penal de Irán, se le habían imputado los cargos de “corrupción en la Tierra” y “enemistad con Dios”, que están definidos de manera muy poco precisa y guardan relación con la seguridad nacional y la pertenencia a organizaciones prohibidas. Ambos están penados con la muerte. Hojjat Zamani había sido condenado a muerte por la Sección 6 del Tribunal Revolucionario de Teherán el 17 de julio de 2004.

Según los informes, Hojjat Zamani había sido detenido en Teherán en 2000, y de acuerdo con una declaración de la Organización Muyahidín del Pueblo de Irán, había sido torturado brutalmente bajo custodia. En agosto de 2003 se fugó y huyó a Turquía. Sin embargo, los informes indican que las autoridades turcas, en cooperación con los servicios de información de Irán, lo detuvieron en Estambul lo devolvieron a Irán en noviembre de 2003.

No se requiere ninguna otra acción por parte de la Red de Acción Urgente. Nuestro agradecimiento a quienes enviaron llamamientos.